



## **CONDICIONES GENERALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

### **SaaS – POSPANDA SOFTWARE**

Última actualización: 1 Junio de 2025

## 1. Identificación del Proveedor

En cumplimiento de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSI-CE), se informa que el presente servicio es ofrecido por:

**Maxalpha Team S.L.** (en adelante, “el PROVEEDOR”)

NIF: B72615636

Domicilio en C. Toreno, 70, 28947 Fuenlabrada, Madrid (España).

Correo electrónico: [info@pospanda.es](mailto:info@pospanda.es)

Sitio web: <https://pospanda.com>.

## 2. Objeto del Servicio

Las presentes condiciones regulan el acceso y uso del software **POSPANDA SOFTWARE**, propiedad de **Maxalpha Team S.L.**, ofrecido bajo el modelo **Software as a Service (SaaS)** y accesible a través de Internet. **POSPANDA SOFTWARE** es una plataforma digital destinada a la **gestión integral de ventas, facturación, inventario y control de operaciones comerciales, orientada principalmente a comercios al por menor y al por mayor.**

El uso del servicio implica la aceptación íntegra de las presentes condiciones.

## 3. Alta y Acceso al Servicio

El CLIENTE podrá registrarse mediante el formulario de alta disponible en la plataforma **POSPANDA SOFTWARE**, aceptando expresamente las presentes condiciones. El acceso se realiza mediante credenciales personales, siendo el CLIENTE el único responsable de su custodia y uso. Cualquier acción realizada mediante dichas credenciales se considerará efectuada por el CLIENTE.

## 4. Precio, Facturación y Cumplimiento con Verifactu y TicketBAI

**El precio del servicio se establece de forma individualizada para cada CLIENTE, en función de su tamaño, volumen de operaciones, necesidades técnicas y condiciones comerciales pactadas con el PROVEEDOR.** El importe, forma de pago y frecuencia de facturación se especificarán en la propuesta comercial, contrato o factura correspondiente.

#### **Cumplimiento Verifactu:**

1. Generación de registros de facturación verificables e inalterables, con hash encadenado que **garantiza integridad y trazabilidad**.
2. Firma electrónica de cada registro conforme a las especificaciones técnicas de la AEAT (Ley 11/2021 y Real Decreto 1007/2023).
3. Remisión voluntaria de los registros Verifactu a la AEAT en tiempo real, cuando el CLIENTE lo active.
4. Imposibilidad de alteración o eliminación de registros una vez generados.
5. Emisión de facturas electrónicas válidas conforme a la Orden HFP/1172/2024.

**La Declaración Responsable Verifactu del PROVEEDOR está disponible públicamente en <https://pospanda.com>.**

#### **Cumplimiento TicketBAI:**

1. Generación y firma de ficheros TicketBAI XML según las especificaciones técnicas oficiales de cada territorio.
2. Integración con los servicios web de TicketBAI mediante los certificados digitales requeridos.
3. Impresión y emisión de códigos TBAI y QR en cada ticket o factura.
4. Conservación de los registros conforme a los plazos y normas de las autoridades tributarias forales.

## **5. Nivel de Servicio (SLA)**

El PROVEEDOR garantiza una disponibilidad mínima del 99 % mensual, salvo causas de fuerza mayor o mantenimientos programados.

Cualquier parada técnica planificada se comunicará con al menos 48 horas de antelación. Se realizarán actualizaciones periódicas de seguridad, rendimiento y nuevas funcionalidades sin coste adicional.

## **6. Infraestructura Tecnológica y Almacenamiento de Datos**

El servicio **POSPANDA SOFTWARE** utiliza **Amazon Web Services (AWS)** como proveedor de infraestructura tecnológica en la nube.

Los servidores y bases de datos donde se almacenan los datos del CLIENTE se encuentran en centros de datos **ubicados dentro del Espacio Económico Europeo (EEE), concretamente en regiones de la Unión Europea**.

Este alojamiento se realiza en estricto **cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD), la Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD) y demás normativa española y europea en materia de protección de datos, que exigen que la información personal se conserve dentro del territorio del Espacio Económico Europeo o en países con decisión de adecuación de la Comisión Europea.**

**AWS acta como subencargado del tratamiento, y Maxalpha Team S.L.** mantiene con dicho proveedor los contratos y acuerdos de procesamiento necesarios para garantizar la confidencialidad, integridad y seguridad de los datos personales conforme a la legislación vigente.

**El CLIENTE autoriza expresamente el uso de esta infraestructura como parte de la prestación del servicio.**

## 7. Responsabilidad del Cliente

El CLIENTE es responsable de la veracidad y licitud de los datos introducidos, del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y contables, y de no usar el software para actividades ilícitas o contrarias a la buena fe. El PROVEEDOR no será responsable del uso indebido del servicio.

## 8. Propiedad Intelectual y Licencia de Uso

El software POSPANDA SOFTWARE, su código fuente, estructura, diseño, interfaces, documentación y materiales asociados son propiedad exclusiva **de Maxalpha Team S.L.** El CLIENTE adquiere un derecho de **uso no exclusivo, no transferible y limitado al periodo de vigencia de su suscripción**. Se prohíbe la reproducción, modificación, distribución o ingeniería inversa sin autorización escrita del PROVEEDOR.

## 9. Protección de Datos Personales

Conforme al RGPD y la LOPDGDD, el CLIENTE actúa como Responsable del Tratamiento y Maxalpha Team S.L. como Encargado del Tratamiento.

**El CLIENTE** actúa como Responsable del Tratamiento de los datos personales que introduzca en POSPANDA SOFTWARE.

Maxalpha Team S.L. actúa como Encargado del Tratamiento, comprometiéndose a:

1. Tratar los datos únicamente según las instrucciones documentadas del CLIENTE.
2. No comunicarlos a terceros salvo obligación legal.
3. Adoptar medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar su seguridad y confidencialidad.

4. Notificar al CLIENTE cualquier incidente de seguridad en un plazo máximo de 72 horas.
5. Suprimir los datos al finalizar la relación contractual, salvo obligación legal de conservación.

**Más información disponible en la Política de Privacidad publicada en <https://pospanda.com>**

## **10. Confidencialidad**

Ambas partes se comprometen a mantener la más estricta confidencialidad sobre toda la información técnica, comercial, financiera, operativa, de negocio o de cualquier otra índole a la que tengan acceso durante la relación contractual o con ocasión de la prestación de los servicios de **POSPANDA SOFTWARE**. Esta obligación se extiende a todos los empleados, colaboradores, subcontratistas o terceros que intervengan directa o indirectamente en la ejecución del contrato.

La parte proveedora, **Maxalpha Team S.L.**, se compromete expresamente a no utilizar la información ni los datos introducidos por el CLIENTE en la plataforma para fines propios, distintos de los estrictamente necesarios para la correcta prestación, mantenimiento, soporte técnico y mejora operativa del servicio contratado. En ningún caso podrá emplear dicha información con fines comerciales, publicitarios, analíticos, estadísticos o de explotación empresarial propios, ni cederla o comunicarla a terceros sin el consentimiento previo, expreso y por escrito del CLIENTE.

No se considerará incumplimiento de la presente obligación la comunicación de información confidencial cuando sea requerida por una autoridad administrativa, judicial o fiscal competente, siempre que la parte que deba revelarla notifique al CLIENTE dicha circunstancia con la mayor antelación posible, salvo prohibición legal en contrario.

La obligación de confidencialidad establecida en la presente cláusula se mantendrá en vigor de manera indefinida, incluso una vez extinguida la relación contractual entre las partes.

## 11. Duración y Finalización

El servicio se contrata por períodos definidos entre las partes, renovables automáticamente salvo notificación de baja con al menos 15 días de antelación. El PROVEEDOR podrá suspender el servicio en caso de impago o incumplimiento grave.

## 12. Limitación de Responsabilidad

**Maxalpha Team S.L.** no será en ningún caso responsable de los daños directos o indirectos, incluidos pérdidas de datos, lucro cesante, pérdida de negocio, interrupción de actividad, fallos de disponibilidad o cualquier otro perjuicio económico o reputacional que pudiera derivarse del uso o imposibilidad de uso del software **POSPANDA SOFTWARE**, salvo en los supuestos en que exista dolo o negligencia grave debidamente acreditada.

**El CLIENTE reconoce que el software se presta “tal cual” bajo el modelo Software as a Service (SaaS)** y que, aunque el PROVEEDOR emplea los más altos estándares de seguridad, disponibilidad y fiabilidad técnica, no puede garantizar la ausencia total de interrupciones, fallos técnicos o incidencias derivadas de factores externos, como la red de Internet, errores de terceros proveedores, ataques informáticos, fuerza mayor o causas ajenas a su control razonable.

Asimismo, Maxalpha Team S.L. no será responsable de los errores o incidencias ocasionadas por un uso incorrecto del software, por configuraciones inadecuadas realizadas por el CLIENTE o por la utilización del sistema con equipos o entornos no compatibles con los requisitos técnicos establecidos.

En ningún caso el PROVEEDOR será responsable de los daños, sanciones, infracciones o consecuencias legales derivadas del uso ilícito, fraudulento, negligente o contrario a la normativa vigente que el CLIENTE haga del software **POSPANDA SOFTWARE**, incluyendo —sin limitación— el incumplimiento de obligaciones fiscales, contables, de facturación, laborales o de protección de datos que correspondan al CLIENTE.

En ningún caso la responsabilidad total acumulada del PROVEEDOR frente al CLIENTE por cualquier reclamación relacionada con la prestación del servicio podrá exceder del importe total efectivamente abonado por el CLIENTE durante los doce (12) meses anteriores al hecho que origine la reclamación.

## **13. Legislación Aplicable y Jurisdicción**

Estas condiciones se rigen por la legislación española. Las partes se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Madrid, salvo norma imperativa en contrario.

## **14. Aceptación**

El uso del software POSPANDA SOFTWARE implica la plena y expresa aceptación de las presentes Condiciones Generales de Prestación de Servicios, así como de todas las políticas complementarias publicadas por Maxalpha Team S.L. en su sitio web oficial <https://pospanda.com>

El pago de la factura emitida por Maxalpha Team S.L. constituye la confirmación inequívoca del inicio del uso del servicio y la aceptación expresa, completa y sin reservas de los términos aquí establecidos, equivalentes a la firma de un contrato mercantil entre las partes.

El CLIENTE declara haber leído, comprendido y aceptado íntegramente el contenido de estas condiciones antes de proceder al pago o utilización del software, reconociendo que dicho pago tiene efectos jurídicos plenos en cuanto a la formalización del contrato de prestación de servicios.

Asimismo, el CLIENTE reconoce que el acceso, configuración o utilización del sistema POSPANDA SOFTWARE tras el pago de la factura implica la ejecución y vigencia de las obligaciones establecidas en el presente documento.